



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**6468*****Decreto de aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2014 del Ayuntamiento de Calvià***

Los Presupuestos Municipales están vigentes desde el día siguiente al de su publicación en el BOIB nº 16 de fecha 1/2/2014; en ellos se incluye la Plantilla orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo debidamente clasificados (reservados a funcionarios, personal laboral y eventual).

Finalizada en fecha 12/3/2014 la negociación sindical en orden a negociar la Oferta de Empleo para el ejercicio 2014 con la firma del acuerdo por parte de todos los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación, procede tramitar la citada Oferta de Empleo.

De acuerdo con el artículo 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Por todo ello, y haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios me otorga el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### DISPONGO

##### Primero

Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2014 que se detalla a continuación:

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: A. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Denominación: TÉCNICO DE GESTIÓN. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Administrativa. Denominación: ADMINISTRATIVO. Número de vacantes: 4. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Denominación: AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Número de vacantes: 3. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Clase Técnica. Auxiliar de Biblioteca. Denominación: BIBLIOTECARIO. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes. Denominación: MAYOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes. Denominación: INSPECTOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo A2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes. Denominación: SUBINSPECTOR. Número de vacantes: 1. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala





Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes. Denominación: OFICIAL. Número de vacantes: 2. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía Local y sus vigilantes. Denominación: POLICÍA. Número de vacantes: 11. Procedimiento: TURNO LIBRE.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios. Denominación: OFICIAL. Número de vacantes: 10. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

Grupo según Disposición Transitoria Tercera de la ley 7/07: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Cometidos Especiales. Denominación: AYUDANTE. Número de vacantes: 16. Procedimiento: PROMOCIÓN INTERNA.

## Segundo

Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47.5 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de Comunidad Autónoma de las *Illes Balears*.

Calvià, 25 de marzo de 2014

**La Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales**

Cristina Tugores Carbonell

(Resolución de Alcaldía de fecha 14/6/11)

